

ACTA DE ADMISIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES A LA CONVOCATORIA DE 1 PUESTO EVENTUAL CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO MEDIO, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO: “FIISC ESTRUCTURA”, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA TFE. 17-2024.

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. María Gómez Peñate (Presidenta), Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), D. Carlos Santana Ahumada (Vocal 1), Dña. Desirée Artilles Delgado (Vocal 2), y actuando como secretaria con voz y sin voto, Dña. Isabel González Dauta, siendo las 10:35 horas del día 08/10/2024 acuerdan por unanimidad:

1. Que, una vez subsanados los posibles defectos de la lista provisional, la lista de admitidos y excluidos, queda según se detalla a continuación:

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	CUMPLE LOS REQUISITOS	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO
***7558**	GALVAN PEREZ, JUAN DIEGO	SI	
***1234**	RODRIGUEZ CACERES, XIOMARA	NO	Punto 1
***1237**	PESTANO DIAZ, OLIMPIA	NO	Punto 1
***1404**	DIAZ ALONSO, JAIME ALEXIS	SI	
***4987**	RISUEÑO NAVARRO, LUCIA	SI	
***1251**	ÁLVAREZ ROJAS, DÁMARIS CHUNXIAO	SI	

REQUISITOS:

1. Poseer la titulación de licenciatura/grado en Administración y Dirección de Empresas (ADE), Economía o Empresariales.
2. Declaración responsable- Anexo I (formulario disponible en la aplicación telemática de presentación de solicitudes).
3. Documento de Ley Orgánica de Protección de Datos -Anexo II (formulario disponible en la aplicación telemática de presentación de solicitudes).
4. Los nacionales de un Estado miembro de la Unión Europea, deberán acreditar su nacionalidad, mediante la presentación de fotocopia del correspondiente documento de identidad o del pasaporte y de la tarjeta de Residente comunitario en el caso de residir en España.
5. Los candidatos de nacionalidad extranjera no comunitaria deberán presentar fotocopia del correspondiente documento de identidad o pasaporte, permiso de residencia, permiso de

trabajo.

6. Currículum Vitae.
7. Titulación acorde con la plaza a la que se opte y justificaciones acreditativas de los méritos aportados en el C.V.
8. Justificaciones laborales acreditativas de los méritos aportados (la experiencia laboral se puede justificar mediante la presentación de una vida laboral actualizada emitida por la Tesorería de la Seguridad Social).

2. Que, en consecuencia y de acuerdo con las Bases estipuladas en la Convocatoria, se resuelve dar publicidad a esta Resolución a través de la página Web de la Fundación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:50 horas.